



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE LA DIVERSIDAD

PLAN DE TRABAJO 2016

El presente proyecto está centrado en seis ejes:

EJE 1. HORMONIZACIÓN DE PERSONAS TRANS

Este proyecto representa un programa de atención integral a la salud de personas trans. El propósito es ofrecer herramientas concretas para que los equipos de salud puedan brindar a las personas trans un trato digno y una atención integral y de calidad. Este proyecto propone una revisión y actualización de los protocolos y las prácticas en el sistema de salud que forma parte de un nuevo paradigma en derechos humanos.

Se pretende lo siguiente:

- Revisión a la Ley de Salud para el Distrito Federal.
- Realizar un diagnóstico de arranque para diseñar el proceso de hormonización de personas trans.
- Conocer e insertar medicamentos que no se encuentren en el Cuadro Básico de Medicamentos.
- Capacitación de médicos endocrinólogos.
- Elaboración de la Guía para los equipos de salud que atienden a personas trans



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE LA DIVERSIDAD

EJE 2. ORDEN DE LOS APELLIDOS

En Uruguay, las parejas pueden elegir el orden de los apellidos para inscribir a sus hijos desde el 2013. El único requisito es que sea una decisión consensuada y ambos estén presentes en el trámite. Algo similar ocurre en Chile, Suiza, Francia y España, donde la legislación fue reformada para que el orden del apellido no sea impuesto.

El objetivo es el siguiente:

- Generar de nuevo la iniciativa de ley en la ALDF partiendo del análisis de su devolución.

EJE 3. LGBTTTI CON VIVIENDA DIGNA

La población LGBTTTI es un grupo vulnerable que históricamente ha sido discriminado y excluido, perdiéndose los derechos a una vivienda digna. La condición de vulnerabilidad que por sí misma genera desventajas, agrava los procesos de exclusión que caracterizan a una sociedad de desiguales y de privilegios en la que las personas LGBTTTI se enfrentan a exclusiones que limitan su derecho a la vivienda.

El derecho a la Vivienda está protegido por instrumentos internacionales y por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo Cuarto.

Cifras sobre el tema: 119.9 millones de mexicanos/as y en situación de pobreza, 55.3 millones según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE LA DIVERSIDAD

Desarrollo Social (CONEVAL), aunque se produjo una reducción de la pobreza extrema de 11.5% a 11.4 por ciento. Sobre la vivienda en la población trans se sabe muy poco. Una encuesta realizada conjuntamente por la Clínica de Especialidades Condesa y el Instituto Nacional de Salud Pública, aplicada a personas trans en diferentes contextos, nos dice que entre 11 y 12% de quienes fueron encuestadas/os dice haber vivido alguna vez en la calle. Porcentaje que es aún más elevado de quienes se encuentran en centros penitenciarios: entre 29 y 40 %. 77 de 500 personas trans, de acuerdo con esa encuesta, han vivido alguna vez en la calle, y no se sabe si las que viven en alguna propiedad sea suya. No hay información sobre hombres trans. No hay investigaciones ni datos duros. Las personas trans enfrentan problemas por falta de trabajo formal, por carencia de seguridad social, porque no acceden a créditos hipotecarios. El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) tiene un programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo. Las personas trans están excluidas del crédito.

Se pretende lo siguiente:

- Revisión de reglas de operación del INVI.
- Incorporar a las personas LGBTTTTI a los grupos vulnerables del INVI.

EJE 4. COORDINACIÓN CON EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE LA CDMX LGBTTTTI AMIGABLE:

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) realizó en noviembre del año pasado una serie de trabajos para que la Ciudad de México fuera declarada Ciudad Amigable LGBTTTTI. El compromiso del



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE LA DIVERSIDAD

Dr. Miguel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno, junto con organizaciones civiles y colectivos de la diversidad sexual, para dar muestra de la vocación incluyente de la capital del país, declararon a la CDMX Ciudad amigable. La COPRED convocó alrededor de 80 organizaciones civiles, 7 empresas inclusivas, y 9 entes del Gobierno de la Ciudad de México a sumarse a estas acciones de visibilidad social y promoción del respeto de los derechos humanos de las poblaciones LGBTTTI generadas por un Observatorio, en las cuales la capital del país es pionera en Latinoamérica. Este Observatorio tiene como propósito dar seguimiento a la implementación de las políticas públicas e iniciativas de ley necesarias para que todos los aparatos de gobierno de la CDMX cuenten con medidas incluyentes hacia las personas LGBTTTI y con ello garantizar la equidad de derechos humanos para todas y todos.

En conclusión, se pretende realizar lo siguiente:

- Mesas de trabajo para la colaboración entre la Comisión de la Diversidad y el Observatorio.
- Seguimiento a las propuestas legislativas que genere el Observatorio.

EJE 5. ALBERGUE LGBTTTI:

Existen al menos tres proyectos en diferentes ciudades que sirven como base para este proyecto de gran calado: los centros de protección en Washington, Nueva York y Nepal. El centro casa Ruby, en Washington, no es sólo un alojamiento para la población LGBTI: ofrece oportunidades de empleo, asistencias para vivienda, pruebas de VIH, consejería y servicios sociales (como asesoría



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE LA DIVERSIDAD

legal, clases de arte y computación y programas de salud mental). En septiembre de 2013 fue inaugurado el centro Casa de Rosa del Himalaya, en Nepal, catalogado como el “primer santuario en el sur de Asia para los miembros perseguidos de la comunidad LGBTI”. La historia del centro Ali Forney, de Nueva York, se remite a la trayectoria de vida de algunas personas LGBTI. En 1997, Ali Forney, un joven de 22 años que había deambulado por las calles de Harlem desde que tenía 13, fue asesinado a tiros mientras dormía sobre el asfalto. Su madre lo abandonó cuando él le confesó su orientación sexual. Seis años más tarde fue creado el centro refugio que lleva su nombre, en el barrio Chelsea, que hoy recibe a cerca de 100 personas al día. La idea para Bogotá no es muy lejana de lo que se planteó en Nueva York. Sin embargo, existen objetivos más inmediatos en la ciudad que ha desplazado a la población LGBTI a las zonas de tolerancia. Daniela ha pasado por esas calles: “Por eso tenemos un barrio: el Santa Fe; hoy, por lo menos, pienso que puedo aspirar a algo más grande que la prostitución”.

Por lo anterior las labores a enfatizar son las siguientes:

- Planteamiento del proyecto para generar un albergue LGBTI.
- Mesas de trabajo con especialistas.
- Estrategia para la obtención de recursos de organismos internacionales.
- Ubicación del terreno para la construcción del albergue.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE LA DIVERSIDAD

6. PERSONAS LGBTTTI EN RECLUSIÓN:

El ser parte de la comunidad LGBTTTI coloca a la persona en una situación de vulnerabilidad por muchos motivos, y si a eso le sumamos que la persona enfrenta una situación carcelaria, entonces se sitúa a la persona en una posición exponencialmente más complicada, con las mujeres y hombres trans es un doble o triple cruce de vulneración. El presente eje del proyecto busca contribuir a la reinserción social de las personas LGBTTTI que se encuentran en un panorama carcelario mediante la implementación de distintos programas que puedan dar un soporte más sólido a las y los internos LGBTTTI cuando concluyan su estancia en los centros penitenciarios.

Se pretende lo siguiente:

- Acompañamiento en el debido proceso.
- Educación Básica, Media y Superior en reclusión para las personas LGBTTTI.
- Diseñar programa de inserción laboral tras el cumplimiento de una condena.
- Diseñar proyectos productivos y de empoderamiento económico para internos y personas que concluyan su pena.